

MINERAL DEL CHICO



Mineral del Chico
PARA VIVIR AVANZANDO
2014-2020

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL (POA)

PROGRAMAS SOCIALES 2019

MICH-PS-2019

MICH-PS-2019

HOJA DE VALIDACIÓN

ELABORÓ



C. Juan Lazcano Jiménez
Director de Programas sociales


REVISÓ



Lic. Luciano David Mejía Pérez
Contralor Interno Municipal



AUTORIZÓ



C. Fernando Baltazar Monzalvo
Presidente Municipal Constitucional

I INTRODUCCIÓN

Con fundamento en las disposiciones normativas de la materia, se presenta aquí el Programa Operativo de la Dirección General de Desarrollo Social. El presente es un documento que contiene la descripción detallada y específica de cada una de las funciones a realizar que componen a nuestra Dirección General, y es, por lo tanto una importante herramienta para el quehacer cotidiano de esta parte de la Administración Pública Municipal.

De acuerdo con los objetivos y funciones de nuestra Dirección General, el Programa Operativo (POA) forma parte total de las acciones que emprendemos para promover el bienestar social de la población, puesto que en él se plasman de manera organizada cuáles son las actividades que realizan día a día nuestras áreas de acuerdo con sus atribuciones señaladas en el Reglamento de la Administración Pública Municipal de Mineral del Chico, Hidalgo. (2016 – 2020).

El actual manual es una guía para el directivo o servidor público de mineral del chico, permite desarrollar la construcción de la matriz de indicadores para resultados (MIR) en el municipio, como una herramienta indispensable para alcanzar las metas proyectadas en el plan municipal de desarrollo 2016-2020.

En el mismo se realiza una serie de recomendaciones que muestra de forma simplificada, esquematizada y homogénea, los conceptos metodológicos básicos para la construcción de una Matriz de Indicadores para Resultados de Programas presupuestarios.

MARCO LEGAL

Ley Orgánica Municipal.

Art. 22 de la ley Orgánica Municipal, que a la letra dice: La Administración Municipal en el sector central o paramunicipal, contara con una oficina encargada de prestar los servicios de asistencia social con la denominación de junta Municipal para el desarrollo integral de la

Familia. Y estará integrada por un Patronato, presidido por la persona que designe el Presidente Municipal y una dirección, con las unidades administrativas o dependencias que establezca el acuerdo o reglamento correspondiente a sus propios requerimientos.

- **Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.**

En la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM) establece las bases y facultades del estado para cumplir con los objetivos generales como el planear el desarrollo

Promover y contribuir al desarrollo integral del sector social de la economía mediante el diseño de estrategias que coadyuven e impulsen la sustentabilidad del sector social de la economía

social y ejercer los recursos públicos eficaz y eficientemente.

Los artículos emanados de la CPEUM dotan al Estado de recursos necesarios para construir un país en pleno desarrollo político, económico y social.

Así mismo los servidores públicos de la Federación, los Estados y los municipios tienen en todo tiempo la obligación de aplicar con imparcialidad los recursos públicos que están bajo su responsabilidad sin influir en la equidad de la competencia entre los partidos políticos.

Art. 6 fracción VI, que a la letra dice: Las Leyes determinarán la manera que los sujetos obligados deberán hacer pública la información relativa a los recursos públicos que entreguen a personas físicas o morales.

- **Ley Orgánica para la administración Pública del Estado de Hidalgo.**

Artículo 26.- A la Secretaría de Desarrollo Social, corresponde el despacho de los siguientes asuntos:

I.- Coordinar, ejecutar, evaluar, proponer y dar seguimiento a la política de desarrollo social y humano, para el combate efectivo a la pobreza y la marginación urbana y rural; impulsar la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres; así como realizar las tareas de colaboración, en el otorgamiento de apoyos a grupos vulnerables de acuerdo a lo señalado en la Ley de Desarrollo Social del Estado de Hidalgo, los cuales estarán a cargo de las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal, estableciendo mecanismos de coordinación con las autoridades federales, estatales y municipales en el impulso a programas de salud, educación, deporte, derechos humanos, combate a la fármaco-dependencia y a la violencia intrafamiliar;

IV. Promover al sector social de la economía a través de apoyar la capacitación, asesoría, apoyo técnico y operativo que requieran las poblaciones indígenas y los grupos marginados en el Estado, para el diseño, financiamiento y la realización de proyectos productivos sustentables y sostenibles.

- **Constitución Política del Estado de Hidalgo**

Artículo 115.- El Municipio Libre es una institución con personalidad jurídico- política y territorio determinado, dotado de facultades para atender las necesidades de su núcleo de población, para lo cual manejará su patrimonio conforme a las leyes en la materia y elegirá directamente a sus autoridades. El desarrollo social y económico del Municipio se llevará a cabo en forma planeada. Los planes y programas estatales respetarán la libertad de los gobiernos municipales.

- **Bando de policía y buen gobierno capítulo IX. página 87.88**

Artículo 85.- Para el desempeño de sus funciones el titular del Enlace Municipal del Programa Prospera tendrá las siguientes atribuciones:

Fracción I. Se encargará del proceso para la identificación de las familias que puedan ser incorporadas al Programa Federal "Prospera", de las fechas de convocatoria a las reuniones informativas, así como de la entrega de apoyos monetarios bimestralmente; y ,

Fracción II. El personal de la Dirección del Enlace Municipal del Programa Prospera, comunicará estas acciones a las vocales de cada localidad, para que estas a su vez informen a las titulares del programa, ya que la función principal del Titular será la de enlace.

OBJETIVO GENERAL DEL POA DE PROGRAMAS SOCIALES

Contar con un Plan Operativo Anual que permita al personal del Área de Programas Sociales Orientar las acciones al logro de Objetivos y metas para el ejercicio 2016-2010.



MINERAL DEL CHICO

ADMINISTRACIÓN 2016-2020



OBJETIVO ESTRATEGICO

Contar con un sistema que permita mantener una información oportuna y entendible y que no presente diferencias entre sí para facilitar su comparación y consolidación.

OBJETIVO GENERAL DEL PROBLEMA

Nombre:

PROGRAMAS PARA EL DESARROLLO SOCIAL

Objetivo:

Planear, diseñar, programar, dirigir y ejecutar los proyectos de desarrollo social municipal, que promuevan el fomento del bienestar y el mejoramiento de las condiciones de vida de la población del municipio de Mineral del chico, apoyando a las familias que viven en condición de pobreza extrema con el fin de potenciar las capacidades de sus miembros y ampliar sus alternativas recibiendo apoyos económicos y así asegurando un ingreso mínimo reduciendo el “desempleo y la pobreza”.



Mineral del Chico

MINERAL DEL CHICO

ADMINISTRACIÓN 2016-2020



PUEBLOS
MÁGICOS

Misión

Coordinar acciones que deriven de los convenios de los tres órdenes de gobierno, cuyo objeto sea el desarrollo social integral de los y las habitantes de Mineral del chico, Hgo, en condición de rezago económico social y de pobreza, a través de la vinculación con los diferentes sectores sociales, mejorando con ello su calidad de vida y su entorno.

Visión

Consolidar al Municipio como un lugar social del país, aplicando programas sociales que nos permitan combatir la desigualdad, pobreza desempleo y marginación que a un existe en el municipio de Mineral del chico Hgo, mejorar la alimentación y así mejorar la calidad de vida de la población, a través del ejercicio de los derechos humanos.



MINERAL DEL CHICO

ADMINISTRACIÓN 2016-2020



Instancia responsable de la operación de los Programas Sociales

Organigrama: Programas Sociales





Mineral del Chico

MINERAL DEL CHICO

ADMINISTRACIÓN 2016-2020



PUEBLOS
MÁGICOS

TABLA DEL OBJETIVO DEL PROGRAMA Y DEFINICIÓN DE LOS INDICADORES

AYUNTAMIENTO DEL MINERAL DEL CHICO, HGO.

PRESUPUESTO POR PROGRAMA/SUBPROGRAMA			
EJERCICIO FISCAL: 2019			
EJE DE DESARROLLO DEL GOBIERNO MUNICIPAL:	1.- Desarrollo Humano e igualitario		
SUB-EJE:	1.1 GRUPOS VULNERABLES		
OBJETIVO DEL PROGRAMA:	Fomentar el bienestar y mejorar las condiciones de vida de las familias de Mineral del Chico, apoyando a las familias en condición de pobreza extrema.		
OBJETIVOS ESPECÍFICOS DEL PROGRAMA (PROPÓSITO):	<p>Familias de Mineral del Chico en condición de vulnerabilidad o pobreza cubren sus necesidades de alimentación mediante la autoproducción, autoconsumo y al menor costo posible.</p> <p>Las Familias vulnerables de Mineral del Chico mejoran sus condiciones económicas mediante la creación de proyectos que permiten una vida productiva.</p> <p>Gestión y promoción de las instituciones municipales para incorporar los grupos vulnerables a programas de desarrollo social (Estatales y Federales).</p>		
OBJETIVO DEL PROGRAMA (BIENES O SERVICIOS)	MÉTODO DEL CÁLCULO	NOMBRE DEL INDICADOR	DEFINICIÓN DEL INDICADOR
Coadyuvar en el desarrollo integral de las y los habitantes del Municipio, mediante la coordinación de acciones con las áreas afines y los diferentes sectores sociales, a fin de mejorar su calidad de vida y entorno social.	Este se puede obtener mediante la consulta del padrón de beneficiarios que se recibe en el área	Número de mujeres y hombres beneficiados por el programa PROSPERA	El indicador se refiere a las personas beneficiadas del programa PROSPERA, para contribuir a la ruptura del ciclo intergeneracional de la pobreza favoreciendo el desarrollo de las capacidades asociadas a la alimentación, salud y educación de las familias beneficiarias
Coadyuvar en el desarrollo integral de las y los habitantes del Municipio, mediante la coordinación de acciones con las áreas afines y los diferentes sectores sociales, a fin de mejorar su calidad de vida y entorno social.	Este se puede obtener mediante la consulta del padrón de beneficiarios que se recibe en el área	Numero de adultos mayores de 65 años beneficiados por el programa PENSION PARA ADULTOS MAYORES (65 y +)	El indicador refiere a las personas beneficiadas por el programa PENSION PARA ADULTOS MAYORES (65 y +) que se encarga de implementar servicios de calidad orientados a brindar protección a los adultos mayores a partir de los 65 años de edad, facilitando el incremento de su bienestar
Coadyuvar en el desarrollo integral de las y los habitantes del Municipio, mediante la coordinación de acciones con las áreas afines y los diferentes sectores sociales, a fin de mejorar su calidad de vida y entorno social.	Aplicando encuestas trimestrales a la población	Número de mujeres beneficiadas por el programa SEGURO DE VIDA PARA JEFAS DE FAMILIA	El indicador refiere a las personas beneficiadas por el programa SEGURO DE VIDA PARA JEFAS DE FAMILIA para contribuir a dotar de esquemas de seguridad social que protejan el bienestar socioeconómico de la población en situación de vulnerabilidad por carencia social o pobreza



MINERAL DEL CHICO

ADMINISTRACIÓN 2016-2020



DEFINICIÓN DEL PROBLEMA EN PROGRAMAS SOCIALES

Los problemas sociales, se genera el progreso de una comunidad o de uno de sus sectores por tratarse de cuestiones públicas, por lo tanto, el estado en conjunto con los gobiernos municipales y federal, tienen la obligación de solucionar dichos problemas a través de acciones de gobierno.

También puede decirse que un problema social surge cuando muchas personas no logran satisfacer sus necesidades básicas. Que un sector de la población no logre acceder a los servicios de salud, la educación, la alimentación o a vivienda, supone un problema social.

De ahí que la identificación del problema responda a la pregunta: ¿Quiénes son los que presentan el problema?

PROBLEMA: DESEMPLEO Y POBREZA EN MINERAL DEL CHICO

En este trabajo se desarrolló el tema de desempleo y la pobreza en Mineral del Chico por lo que nos encontramos y la que pasa en nuestro Municipio por lo tanto se mencionan puntos importantes, las consecuencias, las causas, por lo tanto lo más importante es de contribuir a dotar de esquemas de seguridad social para así proteger el bienestar socioeconómico de la población de Mineral del Chico, asegurando un ingreso mínimo, como apoyo de protección social a las personas y tratando de mejorar la pobreza extrema en la que estamos.

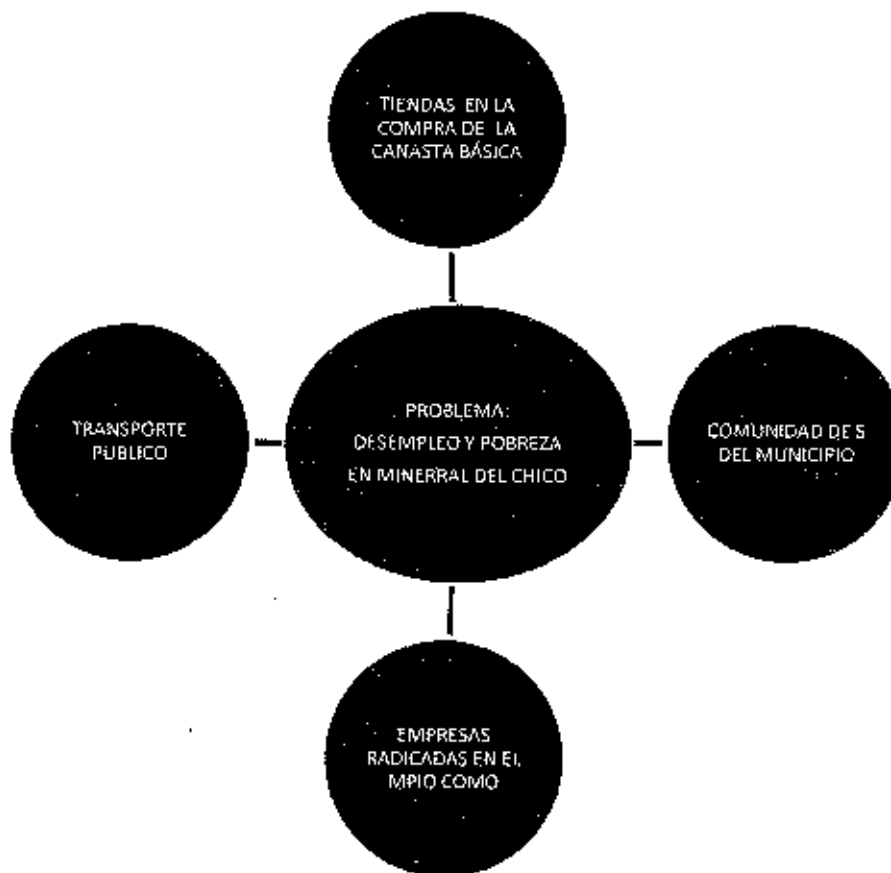
CORECTO PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA Y ANALISIS DE LOS INVOLUCRADOS DEL PROBLEMA

El tema que se investiga, es un problema social que implica muchas consecuencias negativas para las personas que poseen esta situación, pues su forma de vida no es favorable.

El fin de esta investigación es demostrar a las personas que la pobreza sigue de pie, arrasando con cualquier persona que se encuentre en una mala situación

Analizaremos ¿Por qué se da este problema aquí en Mineral del Chico? Así como sus posibles soluciones y además enlazando temas que tienen mucho que ver con este gran problema que es la corrupción, gobiernos arbitrarios, desempleo, desigualdad, falta de moral, entre otros.

Para comenzar es necesario saber. ¿Qué es la pobreza? Lo que se entiende por pobreza es la carencia de las necesidades básicas del ser humano para poder vivir dignamente, entre estas necesidades básicas entra: la alimentación, la vivienda, entrada a los servicios de salud y educación, así como los servicios de agua potable.



CONSTRUCCION DEL ÁRBOL DE OBJETIVOS

La parte principal de pobreza en Mineral del Chico se genera por varias causas, unas de tantas es la deserción escolar, poco empleo, bajo nivel de ingreso familiar y pocas oportunidades, la alta incidencia en embarazos en jóvenes estudiantes.

CONSTRUCCIÓN DEL ÁRBOL DE LOS OBJETIVOS.

En resumen, se genera por Escasas oportunidades y opciones, Escasas capacidades, y falta de Equidad en acceso a activos económicos sociales y al mismo tiempo genera problemas migratorios. Por lo tanto, es necesario reducir la pobreza, teniendo una mejor educación, empleos mejor remunerados, y así incrementar el ingreso familiar para mejorar la calidad de vida de las personas de Mineral del Chico.

DEFINICIÓN DEL OBJETIVO

Objetivo principal: **POBREZA Y DESEMPLEO.**

Resumen

En décadas recientes, el capital social se ha visualizado como un elemento clave para el desarrollo tanto en discursos académicos como en programas de política social. Sin embargo, la operacionalización del concepto varía de un lugar a otro, lo que genera debates acerca de sus posibles aportaciones tanto teóricas como empíricas. El presente trabajo argumenta que una definición contextual del *capital social* contribuye a la construcción de una idea más sofisticada del combate a la pobreza, lo que refuerza el cuestionamiento a los enfoques tradicionales de otras investigaciones sobre el tema de la **POBREZA EN Mineral Del chico.**

ANÁLISIS DE ALTERNATIVA

La pobreza es un problema complejo que requiere de un conjunto de soluciones que van desde la educación y la salud hasta la infraestructura, pero la pregunta que se hacen instituciones y gobiernos que quieren lidiar con la pobreza extrema y que tienen presupuestos limitados es cuál de todas las soluciones es la más efectiva costo-beneficio.

Las organizaciones, no gubernamentales se han enfocado en distintas áreas de la salud, educación y trabajo, incluyendo alimentación, acceso médico, alfabetización y entrenamiento vocacional. Todas estas labores son loables y ayudan de una u otra manera a acabar con la erradicación de la pobreza. Pero dado que los recursos económicos suelen ser limitados, ¿qué pasa si hay que escoger una sola medida que tenga el mayor impacto posible?

CONSTRUCCION DE MATRIZ DE INDICADORES DE RESULTADOS

MATRIZ				
FIN	Contribuir a la generación y ocupación de empleos mejor remunerados mediante la disminución de la deserción en educación del estudiante en familias con ingresos a 3 salarios mínimos			
PROPÓSITO	Mejorar el nivel de vida de las familias, para no generar pobreza y tener las mejores condiciones de vida.	Porcentaje de la población en condición de pobreza patrimonial e ingreso promedio de los hogares de los primeros 5 deciles.	Mediante encuestas de visitas a la población y padrones de beneficiarios	la reducción de pobreza extrema e incrementado los ingresos familiares con empleos mejor pagados
COMPONENTE	Apoyo a familias con ingresos a 3 salarios mínimos.			
ACTIVIDAD	Terminación con la pobreza y desempleo			



MINERAL DEL CHICO

ADMINISTRACIÓN 2016-2020



MATERIAL COMPLEMENTARIO Y CALENDARIO DE ACTIVIDADES

Existen muchos fenómenos por los cuales se presenta la pobreza, en ellos encontramos el desempleo e, incapacidad física y el ser apáticos. Muchas personas piensan que el ser pobre es por herencia e ignorancia. En realidad, el no contar con servicios y lo necesario, es por todo lo que hemos generado todos que en este caso es el desempleo, al igual que algunas personas que contaban con lo indispensable.

CALENDARIO DE ACTIVIDADES DEL ÁREA DE PROGRAMAS SOCIALES

PROGRAMA	ACTIVIDADES
Programa Adulto Mayor(65 y más) Disposición : de lunes a sábado	Se tiene el contacto con Secretaria de Desarrollo social, y nos envían una circular para la entrega de Apoyos, esta es de forma bimestral, y se genera la logística, para la entrega de los apoyos monetarios, al mismo tiempo se les avisa a los beneficiarios por vía telefónica, y en comunidades donde no hay forma de comunicación se hace por medio de circulares.
Programa Prospera Disposición : de lunes a sábado	Se tiene el contacto con Secretaria de Desarrollo social, y nos envían una circular, para la entrega de Apoyos, esta es de forma bimestral, y se genera la logística para la entrega de los apoyos monetarios, al mismo tiempo se les avisa a los beneficiarios por vía telefónica, apoyándose con las vocales de cada comunidad.
Programa Seguro de vida de Jefas de Familia Disposición : de lunes a sábado	Se tiene el contacto con personal de la Secretaria de desarrollo Social, y nos informan cuando habrá apertura del programa en mención y hacemos invitaciones en todo el municipio para que asistan y se lleve a cabo el proceso de inscripciones, por lo regular es de forma trimestral.
Programa Tinacos Disposición : de lunes a sábado	La manera de adquirirlos es por medio de sistemas de pago, y se hace de forma semestral, considerando si hay presupuesto del Municipio para llevar a cabo ese programa. Realizado por medio de encuestas a los beneficiarios.